



PROCEDIMIENTOS PARA PENALES JUVENILES PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE CONSULTAS POR COVID-19

ÍNDICE

1. LÍNEA DE ACTUACIÓN INSTITUCIONAL
2. TRIAGE DE INGRESO DE PERSONAS A LA INSTITUCIÓN
3. RECOMENDACIONES AL PERSONAL TRABAJADOR
4. RECOMENDACIONES SANITARIAS PARA LA CONVIVENCIA DENTRO DEL ÁMBITO INSTITUCIONAL

1. LÍNEA DE ACTUACIÓN INSTITUCIONAL

Se recomienda que cada centro cerrado y semiabierto puedan implementar acciones destinadas a mantener un sistema de vigilancia y alerta, sensible, y ante la aparición de casos el adecuado manejo del mismo y sus contactos, en función de controlar la enfermedad, otorgar una atención de calidad, establecer el oportuno diagnóstico y el manejo de contactos. En tal sentido, la organización de los procedimientos debe atender las siguientes premisas:

Garantía para el acceso y atención de salud:

- Determinar Hospitales de referencia para el traslado de los posibles casos sospechosos.
- Preparar los centros para detección y aislamiento de casos sospechosos (sector-habitaciones-insumos-personal)
- Disponibilidad de insumos para equipo de protección personal (EPP)
- Capacitar al personal disponible para identificar y derivar posibles casos y uso correcto de equipos de protección personal.
- Mantener al personal actualizado en los protocolos y recomendaciones. consultando las fuentes oficiales.

Asistencia sanitaria en casos sospechosos

ANTE UN CASO SOSPECHOSO

- Proveer al paciente de un barbijo quirúrgico, llamar al 107, para traslado y muestra.





- Aislar al paciente en una habitación con ventilación natural y puerta cerrada
- Tomar medidas para alivio sintomático del paciente (hidratación, paracetamol, etc)
- Todas las camas de los pacientes deben colocarse al menos a un metro de distancia entre sí.

El aislamiento del paciente se mantendrá
HASTA DESCARTAR Covid-19
o
EN CASO CONFIRMADO HASTA 3 DÍAS DESPUÉS DE DESAPARECIDA LA FIEBRE,
con dos pruebas negativas
Esta recomendación puede modificarse según nuevas evidencias

Manejo de contactos – AISLAMIENTO

- Aquellas personas que hayan permanecido a una distancia menor de dos metros del caso sospechoso, mientras éste presentaba síntomas (compañeros) quedarán aislados en el lugar que se encuentren. Ante la manifestación de síntomas aplicar protocolo de caso sospechoso. En caso de que sea imprescindible que el paciente haga uso de las zonas comunes de la institución, deberá utilizar mascarilla quirúrgica y realizar higiene de manos al salir de la habitación y antes de entrar en ella.

Personal que ingresa al sector de aislamiento

- Solo debe ingresar el personal imprescindible, tanto el personal de los centros como el personal de salud debe mantenerse a una distancia no menor a un metro de distancia del paciente y llevar las medidas de protección (barbijo 3M N95, guantes, camisolín y protección ocular)

ANTE UN CASO POSITIVO

- El paciente permanezca preferiblemente en una habitación de uso individual o, en caso de que esto no sea posible, en un lugar en el que se pueda garantizar una distancia mínima de 2 metros con el resto de los convivientes.
- La puerta del lugar de aislamiento permanecerá cerrada hasta la finalización del aislamiento. En caso de que sea imprescindible que el paciente haga uso de las zonas comunes de la institución, deberá utilizar barbijo quirúrgico y realizar higiene de manos al salir de la habitación y antes de entrar en ella.
- No se toque ni se manipule la mascarilla mientras se lleve puesta. Si se moja o se mancha de secreciones, deberá cambiarse de inmediato. Desechar la mascarilla después de usarla y lavarse bien las manos después de sacársela.
- La habitación o lugar de aislamiento deberá tener ventilación adecuada. No deben existir corrientes forzadas de aire provenientes de sistemas de calor o de refrigeración. Las zonas comunes también deberán mantenerse bien ventiladas.





- De ser posible, se disponga de un baño para uso exclusivo del paciente, o en su defecto, limpiarlo con lavandina doméstica tras cada uso.
- Se disponga de un sistema de comunicación que permita hacerlo sin necesidad de salir de la habitación.
- Se coloque en el interior de la habitación un tacho de basura, con tapa de apertura de pedal, y en su interior una bolsa de plástico en lo posible con cierre para depositar los residuos.
- Los utensilios de aseo sean de uso individual, al igual que los productos para la higiene de manos como el jabón o la solución hidroalcohólica.
- La ropa personal, ropa de cama, toallas, etc. sea de uso exclusivo del paciente. Esta debe cambiarse frecuentemente.
- La persona enferma siga en todo momento las medidas de higiene respiratoria: cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar con el codo flexionado o pañuelos desechables, que se depositarán en el tacho de basura dispuesto dentro de la habitación tras su uso.
- Es recomendable que la persona enferma no reciba visitas durante el periodo de aislamiento. en el caso de hacerlo garantizar las medidas recomendadas (**Personal que ingresa al sector de aislamiento**)
- Se disponga de un registro de entrada y salida diario de personas que accedan a la habitación.

El aislamiento del paciente se mantendrá
HASTA DESCARTAR Covid-19
O
EN CASO CONFIRMADO HASTA 3 DÍAS DESPUÉS DE DESAPARECIDA LA FIEBRE,
con dos pruebas negativas
Esta recomendación puede modificarse según nuevas evidencias

2.- TRIAGE

Procedimiento

Las características de nuestras instituciones nos obligan a incorporar dispositivos acordes al contexto de encierro. Dichos dispositivos, se recomienda, sean ubicados en los ingresos, con el fin de detectar posibles casos sospechosos. En los lugares que exista la posibilidad de centralizar los controles en un perímetro externo al de los centros, ubicar el dispositivo en un único ingreso. Ej: Complejo Villanueva esperanza, Araos Alfaro y Recepción Abasto etc. Esto permitirá optimizar el uso de los recursos disponibles y determinar un flujo controlable, pudiendo en el caso de ser posible determinar un circuito distinto para proveedores y todo aquel que sea ajeno a las actividades cotidianas de los centros.





- En los ingresos se deberá realizar un control que incluirá una serie de preguntas según recomendaciones oficiales, que permitan determinar si la persona entrevistada se define como un caso sospechoso:
- Temperatura mayor o igual a 38°C más alguno de los siguientes síntomas: dolor de garganta, tos o insuficiencia respiratoria.

Del personal a realizar los controles

- Personal sanitario (Médico, Enfermero, Auxiliar de enfermería, promotores sanitarios).
- Personal No sanitario (agentes de la Administración, personal policía, otros), el personal no sanitario deberá ser capacitado en la implementación de los controles, mecanismos de transmisión del covid-19, signos y síntomas del Covid-19 y como evitar la infección y las infecciones cruzadas mediante elementos de barrera y lavado de manos.

Del registro de la actividad

- Se establecerá registro mediante planilla individual o libro foliado según corresponda o mediante el mecanismo que determine la autoridad competente. Se recomienda que para el caso del personal que trabaja en los centros el listado con sus datos filiatorios y en orden alfabético este ya impreso con el fin de no demorar los controles.
- Los datos que se registrarán deberán incluir; datos filiatorios, motivo o razón para el ingreso (en caso de visita, datos del joven, domicilio y medio de transporte utilizado), resultado de la Anamnesis, resultados de los controles de signos y síntomas. Estos deberán ser rubricados mediante firma y aclaración del personal de triage y el interesado a ingresar al establecimiento.

De los elementos de bioseguridad, desinfección y desecho para el personal de triaje

- Todo el personal asignado al triage deberá contar con los elementos de bioseguridad indicados en los protocolos vigentes emitidos por autoridad competente.
- Elementos Sugeridos (listado tentativo no excluyente), Barbijo quirúrgico, Protección ocular y camisolín descartable o símil.
- Se deberá dotar al puesto de triage de soluciones desinfectantes para el personal, el mobiliario y los elementos utilizados (alcohol en gel, alcohol al 70 % con rociador, hipoclorito de sodio (lavandina, dilución sugerida según autoridad competente). Jabón y toallas descartables. Se deberá contar con recipiente y bolsa para residuos.

De la ubicación y características del puesto de triage

- Se recomienda que la ubicación sea lo más próxima al ingreso, en espacio debidamente supervisado por personal de seguridad.





- El espacio asignado deberá poseer ventilación natural, acceso a pileta para lavado de manos (no excluyente), que permita guardar una distancia de 2 metros entre personas y en el caso de espera pueda ser realizada con la misma recomendación.

Contacto directo con una persona con síntomas compatibles con Covid-19.

- En caso de detectar un caso sospechoso, se debe colocar barbijo a quien presenta síntomas, utilizando guantes, barbijo quirúrgico y protección ocular, llamar al 107 y no permitir que la persona se retire, esperando aplicar el protocolo que indique la autoridad competente.
- Les jóvenes que ingresan por comisaría tomar la precaución de indagar si fueron medicados, o si recuerdan haber tenido fiebre.
- De ser posible que el ingreso se realice por alcaidía, de esta manera se podrá establecer un mecanismo de control y un plazo adecuado para evaluar la evolución de los jóvenes antes de ingresar a la convivencia dentro de los centros. En caso de presentar los síntomas indicados colocar barbijo, aislamiento preventivo en el lugar y llamar al 107 a la espera de las recomendaciones.

3. RECOMENDACIONES AL PERSONAL TRABAJADOR y jóvenes alojados

Adecuada higiene de manos

Respecto de esta medida es importante comunicar que debe implementarse especialmente en las

siguientes situaciones:

- Antes de comer, manipular alimentos y/o amamantar.
- Luego de haber tocado pasamanos, picaportes, barandas u superficies comunes.
- Después de manipular basura o desperdicios.
- Esta medida de cuidado puede realizarse tanto a través del lavado con agua y jabón como del uso de soluciones a base de alcohol (alcohol en gel).

Adecuada higiene respiratoria

Debe cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar. Para facilitar el cumplimiento de esta medida de prevención, se deben disponer cestos para el desecho de los pañuelos usados que no requieran de manipulación para su uso: boca ancha, sin una tapa que obligue al contacto.

Desinfección de superficies y ventilación de ambientes

A fin de reducir el riesgo de transmisión de virus respiratorios a través de superficies y objetos contaminados con secreciones, se debe transmitir a las personas encargadas de la limpieza:





- Desinfectar diariamente mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc. (2 cucharadas soperas de lavandina comercial por litro de agua)
- Previo a la aplicación de desinfectante y para asegurar la remoción mecánica de la suciedad presente deben limpiarse las superficies con agua y detergente.
- La forma sugerida es siempre la limpieza húmeda con trapeador o paño, en lugar de la limpieza seca (escobas, cepillos, etc.) Para asegurar la adopción de esta pauta, el personal de limpieza debe utilizar equipo de protección individual adecuado para limpieza y desinfección.

Complementariamente a esta medida, se debe procurar la ventilación de ambientes cerrados mediante la apertura de puertas y ventanas a fin de permitir el recambio de aire.

Uso de barbijos

El uso de barbijos sólo se indica para personas que presenten síntomas respiratorios y para el personal de salud que asiste a personas con dichos síntomas. No está indicada su utilización en personas que se ocupan de la atención del público en general en instituciones.

Se recuerda que, para evitar la diseminación de infecciones respiratorias, es importante que las personas que presentan síntomas respiratorios tales como fiebre, tos, dolor de garganta NO concurran a sus sitios de trabajo. Debe indicarse la consulta médica para obtener el diagnóstico y tratamiento adecuado, y la permanencia en sus casas hasta la fecha de alta médica.

Personas externas a la institución

- Es necesario reforzar las acciones de prevención de enfermedades respiratorias, así como la higiene respiratoria.
- Lavarse las manos de manera frecuente, con agua y jabón según las indicaciones; o utilizar soluciones a base de alcohol.
- Toser o estornudar cubriéndose la boca con el pliegue del codo o usar un pañuelo descartable al estornudar o toser y desecharlo.
- No llevarse las manos a los ojos, la nariz o la boca sin lavarse previamente las manos.
- Desinfectar las superficies y los objetos que usamos frecuentemente (2 cucharadas soperas de lavandina comercial por litro de agua)
- Ventilar los ambientes.
- No automedicarse. No tomar antiinflamatorios ni aspirinas
- Consulta médica inmediata ante la presencia de fiebre y síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta o dificultad respiratoria). No subestimar ninguna manifestación clínica.





4. RECOMENDACIONES SANITARIAS PARA LA CONVIVENCIA DENTRO DEL ÁMBITO INSTITUCIONAL

La convivencia en instituciones cerradas bajo las condiciones actuales de aislamiento, sumada a todos los factores externos, miedos, incertidumbre, falta de visita etc. pueden desencadenar angustias o ansiedades, por tanto es recomendable armar actividades con los equipos técnicos de los institutos, que ordenen el día de tal manera que exista información, talleres específicos sobre cuidados personales, general y recomendaciones de higiene, técnica de lavado de manos, elementos y periodicidad de limpieza en espacios comunes y superficies compartidas.

Trabajar con dinámicas lúdicas. Utilizar material propio, pero siempre respetando las pautas y recomendaciones oficiales. También Se aconseja mantener las rutinas, juegos y actividades al aire libre de acuerdo a las recomendaciones de distancia social e higiene.

Organizar y sostener las tareas de limpieza e higiene personal de las personas, aspectos que tienden a mejorar las condiciones de salud integral de la población conviviente.

Articular institucionalmente con áreas de atención a salud mental para el acompañamiento de las acciones individuales y grupales en la convivencia cotidiana, a partir de los nuevos emergentes que podría plantear las medidas sanitarias del COVID 19 adoptadas por el marco institucional.

